



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL

EXPEDIENTE

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las dieciséis horas, en las oficinas ubicadas en Elizalde 119 y Pichincha, Edificio Luz María, piso 1, oficina 101, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.

1. Lista de asistencias;
2. Copia del Acta de la Sesión, certificada por el señor Abogado Julio César Rumbear Campozano – Secretario de la Junta;
3. Varios; y
4. Grabación del texto de la Junta en CD.

Guayaquil, 13 de mayo del 2020

Lo certifico,


Abg. Julio César Rumbear Campozano
Secretario de la Junta



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL

LISTA DE ASISTENTES

**A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.**

CELEBRADA EL:

13 de mayo del 2020

UBICACIÓN:

Elizalde 119 y Pichincha, Edificio
Luz María, piso 1, oficina 101

SOCIO	REPRESENTADO POR	CERTIFICADO DE APORTACIONES	VOTOS
JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO	JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO	\$7.000,00	7.000
CLASE DE PARTICIPACIONES		VALOR DE CADA	
ACUMULATIVAS	INDIVISIBLES	PARTICIPACIÓN	
NO NEGOCIABLES		\$ 1,00	
SOCIO	REPRESENTADO POR	CERTIFICADO DE APORTACIONES	VOTOS
JAVIER ANDRÉS RUMBEA CLAVEROL	JAVIER ANDRÉS RUMBEA CLAVEROL	\$3.000,00	3.000
CLASE DE PARTICIPACIONES		VALOR DE CADA	
ACUMULATIVAS	INDIVISIBLES	PARTICIPACIÓN	
NO NEGOCIABLES		\$ 1,00	

CAPITAL PAGADO \$10.000,00

TOTAL NUMERO DE PARTICIPACIONES 10.000,00

ABG. JULIO CÉSAR RUMBEA
CAMPOZANO

Dirección: Elizalde N° 119 y Pichincha (Edificio Luz María) Piso 1 Oficina 101
Telf.: 2320202 * E-mail: segulasa@segulasa.com
Guayaquil - Ecuador



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL

EXPEDIENTE DEL:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA. CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte a las dieciséis horas en las oficinas ubicadas en Elizalde 119 y Pichincha, Edificio Luz María, piso 1, oficina 101, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA. 1) Abg. Julio César Rumbea Campozano, propietario de siete mil (7.000) participaciones; 2) Abg. Javier Andrés Rumbea Claverol, propietario de tres mil (3.000) participaciones.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000,00), divididos en DIEZ MIL (10.000) de PARTICIPACIONES, de un dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria, los socios resuelven por unanimidad instalar la misma mediante videoconferencia, con sonido e imagen en tiempo real, la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, en concordancia con el artículo ciento diecinueve de la misma Ley, actuando como Presidente de la Junta el señor MAURO GUALBERTO LARREA SANTAMARIA, Presidente de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., y como Secretario el señor Abogado Julio César Rumbea Campozano. Quien de conformidad a lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al Reglamento de Acta de Juntas Generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una Junta Universal, los socios están de acuerdo en que la grabación sea de la lectura del acta que se levanta de la sesión por parte de El

Dirección: Elizalde N° 119 y Pichincha (Edificio Luz María) Piso 1 Oficina 101

Telf.: 2320202 * E-mail: segulasa@segulasa.com

Guayaquil - Ecuador

Página 3 de 9



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL

Secretario de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:

- 1) Conocer y aprobar del informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 2) Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 3) Conocer y aprobar el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 4) Conocer y aprobar el Balance General y estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 5) Conocer y resolver el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios, estableciendo que se encuentra un número de socios que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Socios. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

Luego de la lectura del orden del día, cada uno de los puntos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de los mismos.

El Presidente de la Junta mociona el **primer punto del orden del día** referente al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

 El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de
Dirección: Elizalde N° 119 y Pichincha (Edificio Luz María) Piso 1 Oficina 101
Telf.: 2320202 * E-mail: segulasa@segulasa.com
Guayaquil - Ecuador



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL

votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Abogado Julio César Rumbea Campozano, quien señala que al ser socio de la empresa y Gerente General de la misma, se abstiene de la votación correspondiente al informe del administrador respecto del ejercicio económico del año 2019, así mismo se solicita la votación del Abogado Javier Andrés Rumbea Claverol, el mismo que aprueba el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que fue aprobado el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019 de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C.LTDA.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los Socios el **segundo punto del orden del día**, referente al informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Abogado Julio César Rumbea Campozano, el mismo que aprueba el Informe presentado por el comisario de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019, así mismo se solicita la votación del Abogado Javier Andrés Rumbea Claverol, el mismo que aprueba el Informe presentado por el comisario de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los socios de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., han aprobado por unanimidad el Informe presentado



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL

por el comisario de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento y mociona el **tercer punto del orden del día**, correspondiendo al Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Abogado Julio César Rumbea Campozano, el mismo que aprueba el Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., al 31 de diciembre del 2019, así mismo se solicita la votación del Abogado Javier Andrés Rumbea Claverol, el mismo que aprueba el Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., al 31 de diciembre del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los socios de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., han aprobado por unanimidad el Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento y mociona el **cuarto punto del orden del día**, referente a conocer y aprobar el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura a los Balances.

 Dirección: Elizalde N° 119 y Pichincha (Edificio Luz María) Piso 1 Oficina 101
Telf.: 2320202 * E-mail: segulasa@segulasa.com
Guayaquil - Ecuador



SEGULASA CIA. LTDA. **SEGURIDAD LABORAL SATELITAL**

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Abogado Julio César Rumbear Camposano, quien señala que al ser Gerente General de la empresa, se abstiene en este punto de realizar su votación para la aprobación del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019; con tal antecedente, se solicita la votación del Abogado Javier Andrés Rumbear Claverol, el mismo que aprueba el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que fue aprobado el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona a los Socios el **quinto punto del orden del día**, debiendo la Sala conocer y resolver sobre el **destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019**. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a indicar que en los Balances se refleja una utilidad contable de US\$ 26.337,99 la cual luego de las rebajas por el 15% de trabajadores, del impuesto a la renta causado, se determina una Utilidad neta final de US\$ 723.76 la que se deberá resolver por la Junta si será o no distribuida en atención al porcentaje de cada uno de los socios.



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL

Utilidad a distribuir:	US\$
Utilidad contable 2019	26.337,99
(-) P.U.T. 15%	3.950,70
(-) I.R. corriente tasa ponderada	18.608,81
(-/+) I.R. diferido tasa ponderada	3.054,72
Utilidad neta 2019	723.76
(-) Reserva Legal	0.00
Utilidad libre disponibilidad	723.76
(-) Pago salario digno	0.00
Utilidad neta disponible	723.76
Utilidad para Reserva Facultativa	0.00
Utilidad a distribuir Socios	US\$ 723.76

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Abogado Julio César Rumbear Campozano, quien señala que debido a la crisis mundial por la pandemia Covid 19 la actividad y negocio de la empresa y como tal sus ingresos se vio disminuido, por lo que propone que con la finalidad de realizar una futura capitalización de la compañía, no sea distribuida o repartida la Utilidad a los socios; así mismo se solicita la votación del Abogado Javier Andrés Rumbear Claverol, quien aprueba que la Utilidad no sea distribuída a los socios.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los socios de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., han aprobado por unanimidad que la utilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2019 no sea distribuida a los socios.

Se deja constancia que en el primer y cuarto punto del orden del día, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 243 de la ley de compañías, el administrador de la compañía se abstuvo de

 Director

Dirección: Elizalde N° 119 y Pichincha (Edificio Luz María) Piso 1 Oficina 101
Telf.: 2320202 * E-mail: segulasa@segulasa.com
Guayaquil - Ecuador



SEGULASA CIA. LTDA. **SEGURIDAD LABORAL SATELITAL**

No habiendo otro asunto que conocer, quien preside esta junta de socios concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, El Secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los socios, con lo cual quien preside la junta la declara terminada siendo las 18h15, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las socios conjuntamente con el presidente de la sesión y El Secretario que certifica quien deja constancia que conjuntamente con el presente expediente se archiva una copia magnética (grabación cd) del texto del Acta de la Junta General de Socios. F/. MAURO GUALBERTO LARREA SANTAMARIA – Presidente de la Junta; f/. ABG. JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO – Secretario de la Junta; f./ ABG. JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO – Socio; f) ABG. JAVIER ANDRÉS RUMBEA CLAVEROL - Socio

Certifico: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.


ABG. JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO
SECRETARIO DE LA JUNTA



SEGULASA CIA. LTDA. **SEGURIDAD LABORAL SATELITAL**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA. CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte a las dieciséis horas en las oficinas ubicadas en Elizalde 119 y Pichincha, Edificio Luz María, piso 1, oficina 101, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA. 1) Abg. Julio César Rumbea Campozano, propietario de siete mil (7.000) participaciones; 2) Abg. Javier Andrés Rumbea Claverol, propietario de tres mil (3.000) participaciones.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000,00), divididos en DIEZ MIL (10.000) de PARTICIPACIONES, de un dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Extraordinaria, los socios resuelven por unanimidad instalar la misma mediante videoconferencia, con sonido e imagen en tiempo real, la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, en concordancia con el artículo ciento diecinueve de la misma Ley, actuando como Presidente de la Junta el señor MAURO GUALBERTO LARREA SANTAMARIA, Presidente de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., y como Secretario el señor Abogado Julio César Rumbea Campozano. Quien de conformidad a lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al Reglamento de Acta de Juntas Generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una Junta Universal, los socios están de acuerdo en que la grabación sea de la lectura del acta que se levanta de la sesión por parte de El Secretario de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:

- 1) Conocer y aprobar del informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL

- 2) Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 3) Conocer y aprobar el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 4) Conocer y aprobar el Balance General y estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 5) Conocer y resolver el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios, estableciendo que se encuentra un número de socios que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Socios. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

Luego de la lectura del orden del día, cada uno de los puntos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de los mismos.

El Presidente de la Junta mociona el **primer punto del orden del día** referente al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Abogado Julio César Rumbea Camposano, quien señala que al ser socio de la empresa y Gerente General de la misma, se abstiene de la votación correspondiente al informe del administrador respecto del ejercicio económico del año 2019, así mismo se solicita la votación del Abogado Javier Andrés Rumbea Claverol, el mismo que aprueba el Informe presentado por el administrador de la empresa respecto del ejercicio económico del año 2019.

Dirección: Elizalde N° 119 y Pichincha (Edificio Luz María) Piso 1 Oficina 101

Telf.: 2320202 * E-mail: segulasa@segulasa.com

Guayaquil - Ecuador



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que fue aprobado el Informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019 de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C.LTDA.

Acto seguido el Presidente de la Junta mociona a los Socios el **segundo punto del orden del día**, referente al informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Abogado Julio César Rumbea Camposano, el mismo que aprueba el Informe presentado por el comisario de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019, así mismo se solicita la votación del Abogado Javier Andrés Rumbea Claverol, el mismo que aprueba el Informe presentado por el comisario de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los socios de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., han aprobado por unanimidad el Informe presentado por el comisario de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento y mociona el **tercer punto del orden del día**, correspondiendo al Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura del informe.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Abogado Julio César Rumbea Camposano, el mismo que aprueba el Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL

de SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., al 31 de diciembre del 2019, así mismo se solicita la votación del Abogado Javier Andrés Rumbeca Claverol, el mismo que aprueba el Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., al 31 de diciembre del 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los socios de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., han aprobado por unanimidad el Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros de SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., al 31 de diciembre del 2019, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento y mociona el **cuarto punto del orden del día**, referente a conocer y aprobar el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a dar lectura a los Balances.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Abogado Julio César Rumbeca Camposano, quien señala que al ser Gerente General de la empresa, se abstiene en este punto de realizar su votación para la aprobación del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019; con tal antecedente, se solicita la votación del Abogado Javier Andrés Rumbeca Claverol, el mismo que aprueba el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que fue aprobado el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona a los Socios el **quinto punto del orden del día**, debiendo la Sala conocer y resolver sobre el **destino de las utilidades correspondientes al ejercicio**

Dirección: Elizalde N° 119 y Pichincha (Edificio Luz María) Piso 1 Oficina 101
Telf.: 2320202 * E-mail: segulasa@segulasa.com
Guayaquil - Ecuador



SEGULASA CIA. LTDA.

SEGURIDAD LABORAL SATELITAL

económico del año 2019. El Secretario de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y se procede a indicar que en los Balances se refleja una utilidad contable de US\$ 26.337,99 la cual luego de las rebajas por el 15% de trabajadores, del impuesto a la renta causado, se determina una Utilidad neta final de US\$ 723.76 la que se deberá resolver por la Junta si será o no distribuida en atención al porcentaje de cada uno de los socios.

Utilidad a distribuir:	US\$
Utilidad contable 2019	26.337,99
(-) P.U.T. 15%	3.950,70
(-) I.R. corriente tasa ponderada	18.608,81
(-/+) I.R. diferido tasa ponderada	3.054,72
Utilidad neta 2019	723.76
(-) Reserva Legal	0.00
Utilidad libre disponibilidad	723.76
(-) Pago salario digno	0.00
Utilidad neta disponible	723.76
Utilidad para Reserva Facultativa	0.00
Utilidad a distribuir Socios	US\$ 723.76

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Inmediatamente se procede a la votación. El Secretario de la Junta solicita su votación al Abogado Julio César Rumbea Camposano, quien señala que debido a la crisis mundial por la pandemia Covid 19 la actividad y negocio de la empresa y como tal sus ingresos se vio disminuido, por lo que propone que con la finalidad de realizar una futura capitalización de la compañía, no sea distribuida o repartida la Utilidad a los socios; así mismo se solicita la votación del Abogado Javier Andrés Rumbea Claverol, quien aprueba que la Utilidad no sea distribuída a los socios.

Como resultado de las votaciones, se deja constancia que los socios de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., han aprobado por unanimidad que la utilidad correspondiente al ejercicio económico del año 2019 no sea distribuida a los socios.



SEGULASA CIA. LTDA. **SEGURIDAD LABORAL SATELITAL**

Se deja constancia que en el primer y cuarto punto del orden del día, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 243 de la ley de compañías, el administrador de la compañía se abstuvo de votar.

No habiendo otro asunto que conocer, quien preside esta junta de socios concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, El Secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los socios, con lo cual quien preside la junta la declara terminada siendo las 18h15, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las socios conjuntamente con el presidente de la sesión y El Secretario que certifica.

MAURO GUALBERTO LARREA SANTAMARIA
Presidente de la Junta

ABG. JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO
Secretario de la Junta

ABG. JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO
Socio

ABG. JAVIER ANDRÉS RUMBEA CLAVEROL
Socio